«Clobar, S. A.», calle Romaní, 44, Calella (Barcelona) (9 de marzo de 1979).

«Cruañas Miró, Cecilia», calle Generalisimo Franco, 105, Arenys de Munt (20 de diciembre de 1978).
«Demestre Mallafré, Juan», calle Velia, 37, Barcelona (27 de

octubre de 1979). «Fabricación y Comercialización Textil, S. A.» (FACOTEX, Sociedad Anónima), calle Conde de Trénor, 1, Valencia (8 de

febrero de 1979).

Fabricación y Suministros Textiles, S. A. (FASUTEX, Sociedad Anónima), plaza San Esteban, 2, Valencia (8 de febrero

de 1979).

cledad Anollina, plaza Sair Estebali, 2, valencia de 1879).

«Gaudier Palay-Valls, Francisco», avenida Generalisimo Franco, 349-bis, Barcelona (12 de enero de 1979).

«Gayafil, S. A.», Partida del Ullal, sin número, Gayanes (Alicante) (24 de noviembre de 1978).

«Géneros de Punto Ba-Ro, S. L.», calle Pradera, 12, Mataró (Barcelona) (5 de febrero de 1979).

«Hijos de Serrat Darne, S. A.», calle San Pedro Mártir, 20, Olot (Gerona) (27 de octubre de 1978).

«Industrial Sagrera, S. A.», calle de Miguel Cuní, 47, Calella (Barcelona) (14 de noviembre de 1978).

«Industrial Texeuro, S. A.», carretera de Torrellas, kilómetro 0,6, Sant Vicenç dels Horts (Barcelona) (22 de enero de 1979).

«Juan Carbonel y Cía, S. A.», Torrente Lladoners, 95, Canet de Mar (Barcelona) (20 de diciembre de 1978).

«Juan Dalmases, S. A.», calle Mosén Jacinto Verdaguer, 31, Olesa de Montserrat (Barcelona) (24 de noviembre de 1978).

«Ketpunt, S. A.», Camino Viejo de Calafell, sin número, poligono industrial «Fonollar», Sant Boi de Llobregat (Barcelona) (22 de marzo de 1979). ligono industrial «Fonollar», Sant Boi de Llobregat (Barcelona) (22 de merzo de 1979).

«Lanas B. B. G., S. A.», calle Isaac Peral, 1, Tarrasa (Barcelona) (12 de enero de 1979).

«Manufacturas Pont y Fatjo, S. A.», calle Caspe, 45 (Barcelona) (27 de octubre de 1978).

«Modima, S. A.», Huertas Altas, sin número, Alhaurin el Grande (Málaga) (12 de enero de 1979).

«Pérez Ginés, Pedro», calle Carretera, 21, Cherta (9 de marzo de 1979).

zo de 1979).

Pérez Ginés, Pedro, calle Carretera, 21, Cherta (9 de marzo de 1979).

Puig Janer, S. A., calle Santa Marta, 7-9, Mataró (Barcelona) (12 de enero de 1979).

Red de Suministros Industriales, S. A. (RESUINSA), plaza San Esteban, 2, Válencia (8 de febrero de 1979).

Salami, S. A., calle Lauria, 55, Barcelona (14 de noviembre de 1973).

Suc. de J. Pi Torras, S. A., calle Bruch, 95, Manresa (Barcelona) (22 de marzo de 1979).

Taberner, S. A., calle Viriato, 3, Mataró (Barcelona) (20 de diciembre de 1978).

Textil Bronda, S. L., calle Padre Vitoria, 16, Alcoy (Alicante) (22 de marzo de 1979).

«Textil Olotense», Esteban Grau Molas, avenida de Perú, sin número, Olot (Gerona) (27 de octubre de 1978).

(UNHISA), «Unión de Hilaturas, S. A.*, avenida José Antonio, 656 (Barcelona) (22 de marzo de 1979).

Unión Textil Industrial, S. A. (UTISA), plaza de San Esteban, 2, bajos. Valencia (8 de febrero de 1979).

Vilaseca Bertranpetit, Jaime, calle Campmany, 25-31, Mataró (Barcelona) (17 de octubre de 1978).

Vilaseca, S. A., calle Campmany, 25-31, Mataró (Barcelona) (5 de febrero de 1979).

Tendrán derecho a la reposición por un período de dos años.

Tendrán derecho a la reposición por un período de dos años, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo el interesado, en su caso, solicitar la prórroga con un mes de antelación a su caducidad. Segundo.—En lo que no está dispuesto en el mencionado Decreto 130 (1962), do 1 de junio está dispuesto en el mencionado Decreto 130 (1963), do 1 de junio está dispuesto complementarios.

creto 1310/1963, de 1 de junio, y disposiciones complementarias, se aplicarán las normas generales sobre el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo contenidas en el Decreto 1492/1975, de 20 de junio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de junio de 1979.—P D., el Subsecretario de Co-mercio, Agustín Hidalgo de Quintana.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

ORDEN de 15 de junio de 1979 por la que se prorroga el periodo de vigencia del régimen de trático de perfeccionamiento activo autorizado a «Hilaturas de Exportación, S. A.», para la importación de lana y fibras sintéticas y la exportación de hilados y tejidos. 18342

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma «Hilaturas de Exportación, Sociedad Anónima», en solicitud de que le sea prorrogado el período de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que :e fue autorizado por Orden de 24 de julio de 1974 («Boletin Oficial del Estado» de 6 de agosto de 1974), Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto prorrogar por dos años más, a partir del 6 de agosto de 1979, el régimen de tráfico ce perfeccionamiento activo autorizado por Orden de 24 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), para la importación de lana y fibras sintéticas y la exportación de hilados y tendos.

Quedan incluidos en los beneficios de esta autorización, que se prorroga, los envíos con destino a territorios fuera del área

aduanera nacional.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Agustín Hidalgo de Quintana.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

ORDEN de 15 de junio de 1979 por la que se prorroga el periodo de vigencia del régimen de 18343 tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a «Textil Vallhonrat, S. A.», para la imp^ortación de lana y fibras sintéticas y la exp^ortación de hilados

Ilmo Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma «Textil Vallhonrat, S. A.», en solicitud de que le sea prorrogado el período de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que le fue autorizado por Orden de 23 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio de 1969), y prorrogado hasta el 4 de julio de 1979.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto prorrogar por dos años más, a partir del 4 de julio de 1979, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado por Orden de 23 de junio de 1969 (Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), y prorrogado hasta el 4 de julio de 1979, para la importación de lana y fibras sintéticas y la exportación de hilados y tejidos

Quedan incluidos en los beneficios de esta autorización, que se prorroga, los envíos con destino a territorios fuera del área aduanera nacional.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Agustín Hidalgo de Quintana.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

ORDEN de 15 de junio de 1979 por la que se prorroga el período de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a «Gorina, S. A.», para la importación de lana y fibras sintéticas y la exportación de hilados y teribles. 18344

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma «Gorina, S. A.», en solicitud de que le sea prorrogado el período de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que le fue autorizado por Orden de 23 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio), y prorrogado hasta el 20 de junio de 1979,

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto prorrogar por dos años más, a partir del 20 de junio de 1979, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado por Orden de 23 de mayo de 1969 (Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio), y prorrogado hasta el 20 de junio de 1979, para la importación de lana y fibras sintéticas y la exportación de hilados y teiidos

Quedan incluidos en los beneficios de esta autorización, que se prorroga, los envíos con destino a territorios fuera del área aduanera nacional.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Agustín Hidalgo de Quintana.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

ORDEN de 15 de junio de 1979 por la que se prorroga el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Mon^erris Planelles, S. A.». 18345

llmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma «Monerris Planelles, S. A.», en solicitud de que le sea prorrogado el período de vigencia del